Asunción, 29 de noviembre de 2016

Señor
Aseguradora Paraguaya S.A
Boggiani 5848 C/ R.I.6 Boqueron
Teléfono: 627.2000
Francisco@asepasa.com.py
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 22/16 **"Seguro Laboratorio Movil"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 7 del Acta Nº 593/16 de fecha 29 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Aseguradora Paragiaua S.A por un monto total de Gs. 27.600.000 (Guaraníes veintisiete millones seiscientos mil), Iva incluido

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo | Eliminar Archivar Correo no deseado | Limpiar Mover a Categorías

Carpetas

Bandeja de entr 10

Correo no deseado

Borradores 6

Elementos enviados

Elementos eliminado

Archivo

Adjunto Notificacion de Adjudicacion Seguro Laboratorio Movil- ERSSAN

FA Francisco Aguilera<faguilera@asepasa.com.py>

Ayer, 06:49 p.m.

a@asepasa.com.py)

Francisco Aguilera

FA

Agregar

Calendario

Programar una reunión

ón

Personal

faguilera@asepasa.com.py

E Ente Regulador Servicios Sanitarios

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relacion a la Contratacion Directa Nº 22/16 "Seguro Laboratorio Movil". Al respec

Asunción, 29 de noviembre de 2016

Señor
Alfa S.A Seguros y Reaseguros
Yegros 944 C/ Tte. Fariña
Teléfono: 449.991
Alfa.seg@conexion.com.py
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 22/16 **"Seguro Laboratorio Movil"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 7 del Acta Nº 593/16 de fecha 29 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Aseguradora Paragiaua S.A por un monto total de Gs. 27.600.000 (Guaraníes veintisiete millones seiscientos mil), Iva incluido

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ASUNCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ERSSAN

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Conta... Nuevo | Eliminar Archivar Correo no deseado | Limpiar Mover a Categorías

Carpetas

- Bandeja de entra 9
- Correo no deseado
- Borradores 6
- Elementos enviados
- Elementos eliminado
- Archivo

Adjunto "Informe Comite de Evaluacion Seguro Laboratorio Movil" ERSSAN

A alfa.seg@conexion.com.py
Hoy, 04:24 p.m.
Usted

Buenas tardes:

Recibido

De: "Ente Regulador Servicios Sanitarios" <doc.erssan@hotmail.com>
Para: "alfa seg" <alfa.seg@conexion.com.py>
Enviados: Martes, 29 de Noviembre 2016 12:05:00
Asunto: Adjunto "Informe Comite de Evaluacion Seguro Laboratorio Movil" ERSSAN

E Ente Regulador Servicios Sanitarios
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa N° 22/16 "Seguro Laboratorio Movil". Al respec

Asunción, 29 de noviembre de 2016

Señor
La Agricola S.A de Seguros Generales
Mcal. López N° 5377 C/ Concejal Vargas
Teléfono: 609.509
sagricola@seguroslaagricola.com.py
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 22/16 **"Seguro Laboratorio Movil"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 7 del Acta Nº 593/16 de fecha 29 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Aseguradora Paragiaua S.A por un monto total de Gs. 27.600.000 (Guaraníes veintisiete millones seiscientos mil), Iva incluido

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ASUNCION · PARAGUAY · ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Natalia Lopez
Firma:
Fecha: 30/11/2016